

**Informe de
Rendición de Cuentas
Distrito Educativo18D01 Ambato 1
Parroquias Urbanas (La Península a San
Francisco) Parroquias Rurales (Augusto N.
Martínez a Atahualpa
Período de Enero a Diciembre 2020**

Versión Preliminar

Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara

DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D01 AMBATO 1

(PARROQUIA URBANAS (DESDE LA PENÍNSULA A SAN FRANCISCO) PARROQUIAS
RURALES (DESDE AUGUSTO N. MARTÍNEZ A ATAHUALPA)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido	
1. Introducción	4
2. Resumen.....	5
3. Fundamento Legal.....	5
4. Cobertura geográfica.....	8
5. Resultados alcanzados en la gestión 2019	9
5.1. Ejes.....	9
5.1.1 Calidad Pedagógica	10
5.1.2 Aprendizaje a lo largo de la vida.....	10
5.1.3 Inclusión y Equidad.....	19
5.1.4 Gestión.....	20
6. Acciones emprendidas.....	27
7. Conclusiones	34
8. Desafíos para la Gestión 2021	35

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuenta anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Según Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00824-M, de fecha 10 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo, Coordinador Zonal de Educación, Zona 3, solicita la entrega del informe de rendición de cuentas del año 2020.

FASE 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso. (enero)

FASE 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EODs) de todas las funciones del Estado. (febrero).

FASE 3: Se realiza el ingreso del informe de rendición de cuentas al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS (marzo).

FASE 4: Entrega de Informe de rendición de cuentas al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS (abril).

La Pandemia generada por la presencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ha dado lugar al cierre total de las actividades presenciales institucionales educativas, para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto en la comunidad educativa. Sin duda esto ha ocasionado rediseñar las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, nuevas modalidades de aprendizaje y la adaptación de los estudiantes, docentes y padres de familia a estos nuevos modelos del proceso educativo.

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, la Dirección Distrital 18D01 Ambato1-Educación, se planteó como objetivo fundamental en el año 2020, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística

e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

La rendición de cuentas, de los resultados alcanzados en el año 2020, refleja el camino recorrido en la implementación de un nuevo y mejor sistema educativo, en la Dirección Distrital, cumpliendo con los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a miles de niños, niñas y jóvenes de la Sierra Centro del país.

2. Resumen

La Rendición de Cuentas es un espacio donde el interlocutor (servidor público) ante la ciudadanía genera transparencia, en las que se fortalece las condiciones de confianza entre las Instituciones Públicas y el Ciudadano, con el fin de garantizar el ejercicio de la Administración Pública.

El Distrito Educativo 18D01 Ambato -Educación, elabora el informe de Rendición de Cuentas del año 2020 con el fin de facilitar la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, para ser efectivo el control social para:

- Empoderar a la ciudadanía el sentido de lo público.
- Transparentar y recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado.
- Sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción, de manera oportuna que responda a la demanda de la comunidad en general

3. Fundamento Legal

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 56, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos. Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, la rendición de cuentas entonces constituye una obligación de naturaleza permanente de las autoridades que ejercen la función pública, justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 95, establece:

Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 90, señala:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021),

Promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un estado cercano con servicios de calidad

y calidez; es así como el Ministerio de Educación busca: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación en su Art. 3, menciona:

La estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, suscrito por Monserrat Creamer Ministra de Educación, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, hasta el 05 de abril de 2020, disposición que se acató en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor presidente de la República declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

En concordancia con el Decreto Ejecutivo, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A de 3 de abril de 2020, la señora Ministra de Educación ratifica la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.

Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A de 6 de mayo de 2020, la Ministra de Educación, dispuso “Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, la finalización del año lectivo con fecha 30 de junio de 2020; Artículo 2.- Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular,

en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019- 2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo; Artículo 3.- Disponer a las instituciones educativas descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto.”

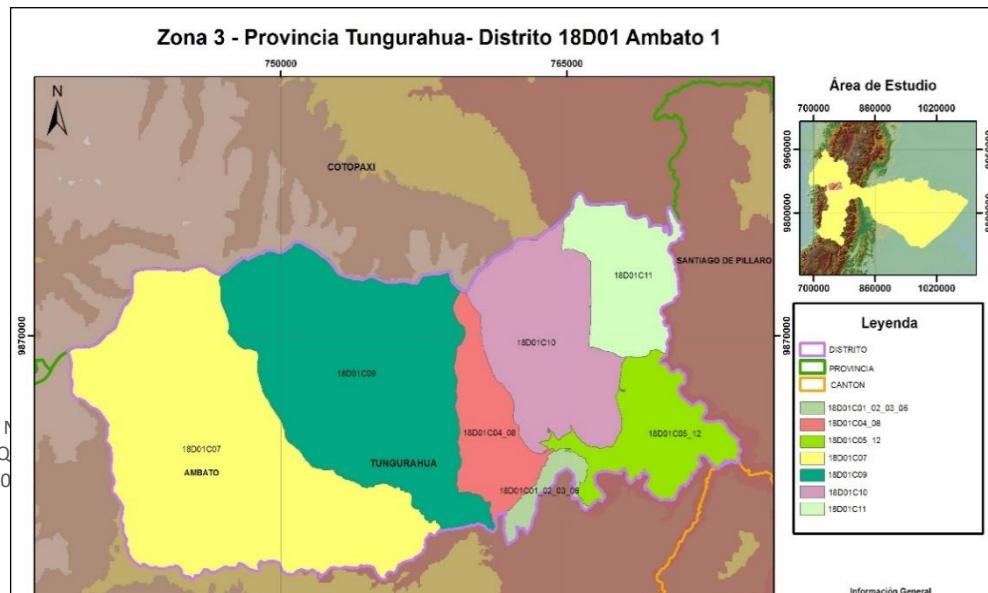
4. Cobertura Geográfica

Tabla 1. Cobertura Distrito Educativo 18D01 Ambato

Nivel	No.	Cobertura
Distrito	1	Parroquias urbanas: Atocha - Ficoa, La Matriz, La Merced, La Península, Pishilata y San Francisco - Ambato; Parroquias rurales: Ambatillo, Atahualpa, Constantino Fernández, Cunchibamba, Izamba, Augusto N. Martínez, Pasa, Quisapincha, San Bartolomé de Pinlo, San Fernando, y Unamuncho.
Circuitos Educativos	7	18D01C01_02_03_06: La Matriz – San Francisco – LA Merced; 18D01C04_08: San Bartolomé de Pinlo; 18D01C05_12: Izamba; 18D01C07: Pasa; 18D01C09: Quisapincha; 18D01C10: Atahualpa – Constantino Fernández – Augusto Nicolás Martínez; 18D01C11: Unamuncho – Cunchibamba

Fuente Acuerdo N° 096-12 Creación del Distrito

Ilustración 1. Zona 3 Cobertura de Circuitos del Distrito 18D01



Fuente Ilustración Zona 3, Cobertura de Infraestructura y Recursos Educativos circuitos del Distrito Educativo 18D01 Educativo

5. Resultados alcanzados en la Gestión Administrativa del año 2020

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

5.1 Ejes

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Coordinación Zonal 3, Dirección Distrital 18D01-Ambato-Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.

5.1.1 Calidad Pedagógica

5.1.1.1 Ser Bachiller

- Dentro del proceso Ser Bachiller 2020, fueron convocados 4.596 estudiantes, de los cuales: 2.372 estudiantes son de Instituciones Fiscales, 155 de Instituciones Fiscomisionales y 2.069 estudiantes de Instituciones Particulares, dando un total de 4.596 estudiantes evaluados.
- 4.596 estudiantes de las instituciones fiscales, fiscomisionales y particulares del Distrito Educativo 18D01 Ambato - Educación se graduaron en el año lectivo 2019-2020.

Tabla 2. Promedio de notas de Grado y Titulación

Tipo de sostenimiento	Promedio de Nota examen de Grado	Titulación año lectivo 2019-2020
Instituciones Fiscales	9.08	2372
Instituciones Fiscomisionales	9.27	155
Instituciones Particulares	8.83	2069
Promedio General	8.97	4596 estudiantes titulados

Fuente: Apoyo Seguimiento Regulación Educativa
División Distrital de Planificación

5.1.1.2 Estándares Educativos y Currículo

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación del Distrito Educativo 18D01 Ambato- Educación, ejecutó la revisión de 15 Registros de Código de Convivencia; Registro del 95 PICEs.

5.1.2 Aprendizaje a lo largo de la Vida

5.1.2.1 En el siguiente cuadro se detalla el número total de estudiantes, docentes y de Instituciones Educativas: Fiscales, Fiscomisionales y Particulares de jurisdicción del Distrito Educativo 18D01.

Tabla 3. Número Total de Instituciones Educativas, Estudiantes y Docentes del año 2019-2020

Tipo de Sostenimiento	Total de Instituciones	Total de Estudiantes	Total de docentes
Planteles Fiscales	44	36127	1705
Planteles Fiscomisionales	3	3181	104
Planteles Particulares	48	16309	741
Total:	95	55617	2550

Elaborado por: Grace Díaz

Fuente: CUPOS_DISPONIBLES_SIERRA_2020_2021.01.02.2021.08H09_18D01

5.1.2.2 Educación Inicial-General Básica-Bachillerato-Bachillerato Técnico-Bachillerato Internacional.

En la tabla Nro.4, se visualiza el número de estudiantes matriculados en las Instituciones Fiscales, Fiscomisionales y Particulares del Distrito Educativo 18D01 Ambato –Educación, para el año lectivo 2019-2020, de acuerdo con los niveles de educación que se oferta.

Tabla 4. Número de Estudiantes Matriculados al año lectivo 2019-2020

TIPO	TOTAL	Educación Inicial	E.G.B.	BACH. CIENCIAS	BACH. INTERNACIONAL	BACH. TECNICO	TOTAL
PLANTELES FISCALES	40	2923	25188	5758	116	1648	35633
COLEGIO DE ARTES FISCAL	1	0	403	0	0	0	403
U.E. ESPECIALIZADA - VISUAL	1	1	9	0	0	0	10
PLANTELES PCEI FISCALES	2	0	23	58	0	0	81
COLEGIO DE ARTES FISCOMISIONAL	1	0	692	0	0	0	692

PLANTELES FISCOMISIONALES	2	0	1892	311	0	286	2489
PLANTELES PARTICULARES	39	1193	10006	2482	113	0	13794
PLANTELES PCEI PARTICULARES	9	0	644	1750	0	121	2515
TOTAL	95	4117	38857	10359	229	2055	55617

Elaborado por: Edwin Ortiz- División Distrital de Planificación
 Fuente: CUPOS_DISPONIBLES_SIERRA_2020_2021.01.02.2021.08H09_18D01

5.1.2.3 Educación para Jóvenes y Adultos

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición, ejecuta ofertas y servicios educativos, para asegurar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o en situación de vulnerabilidad en el Sistema Nacional de Educación, desde el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la promoción y culminación del proceso educativo.

En el año 2020 en el Distrito Educativo 18D01 Ambato 1 Educación, se encuentran 878 estudiantes matriculados en la Campaña “Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño”, ofertado por el Ministerio de Educación, en las ofertas educativas extraordinarias de Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato Intensivo en las fases V, VI y VII, se cuenta con 22 docentes y 5 instituciones educativas fiscales a nivel de distrito educativo.

Lo que corresponde a la Oferta de Bachillerato Intensivo de la fase IV se encuentran próximos a titular 124 estudiantes de Régimen Costa.

5.1.2.4 Educación Especializada (regular-Institución Educativa Especializada)

El Distrito Educativo 18D01 Ambato 1; reporta en el año fiscal 2020, un total de 158 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y 987 estudiantes con necesidades educativas no asociadas a la discapacidad dando un total de 1.145 estudiantes con necesidades educativas de diferentes Unidades Educativas fiscales, fiscales y particulares.

5.1.2.5 Infraestructura y Recursos Educativos

Para el ejercicio fiscal 2020, se asignó el monto de \$1.126.654.83, los mismos que fueron ejecutados en diferentes adquisiciones que se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Infraestructura y Recursos Educativos

NOMBRE DEL ÍTEM	ASIGNADO
Transporte de Personal	\$ 88,844.34
Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 98,617.12
Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	\$ 19,445.44
Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación) BARES	\$ 6,454.55
Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios UE Interculturales	\$ 7.000

Fuente: Administración Escolar – División Distrital de Planificación

5.1.2.6- Implementación de Planes de Reducción de Riesgos:

El Distrito Educativo 18D01 Ambato-Educación, ha implementado 95 Planes de Reducción de Riesgos: en 44 instituciones fiscales, 3 fiscomisionales y 48 particulares beneficiando a 55.617 estudiantes y 2.550 docentes.

Tabla N° 6.

Implementación del Plan de Gestión de Riesgos en las Instituciones Educativas del Distrito Educativo 18D01 Ambato 1.

Nº	PLANTELE	NUMERO DE BENEFICIARIOS	ELABORADO PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	ACTUALIZADO PRR
1	CASAHUALA	260	SI	SI
2	LUIS CHIRIBOGA	160	SI	SI
3	PUEBLO KISAPINCHA	482	SI	SI
4	CIUDAD DE AZOGUES	156	SI	SI

5	NEPTALI SANCHO JARAMILLO	34	SI	SI
6	REPÚBLICA DEL PARAGUAY	31	SI	SI
7	RUMÍÑAHUI	2289	SI	SI
8	JUAN BENIGNO VELA	2051	SI	SI
9	AMBATO	3416	SI	SI
10	TERESA FLOR	2463	SI	SI
11	MARQUÉS DE SELVA ALEGRE	258	SI	SI
12	ESPAÑA	228	SI	SI
13	LAS AMÉRICAS	1203	SI	SI
14	LUIS A. MARTÍNEZ	2560	SI	SI
15	CARDENAL JULIUS DOEPHNER	11	SI	SI
16	GENERAL ELOY ALFARO DELGADO	1519	SI	SI
17	BOLÍVAR	2808	SI	SI
18	PEDRO FERMIÍN CEVALLOS	2612	SI	SI
19	JUAN MONTALVO	2388	SI	SI
20	JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO	614	SI	SI
21	REINALDO ESPINOZA	320	SI	SI
22	ATAHUALPA	2490	SI	SI
23	CÉSAR AUGUSTO SALAZAR CHÁVEZ	701	SI	SI
24	AUGUSTO NICOLÁS MARTÍNEZ	703	SI	SI
25	MACARÁ	161	SI	SI
26	HÉCTOR LARA	107	SI	SI
27	HONORATO VÁSQUEZ	308	SI	SI
28	JULIO ENRIQUE FERNÁNDEZ	890	SI	SI

29	AMBATO DE LOS ÁNGELES	797	SI	SI
30	TARCILA ALBORNOZ DE GROSS	314	SI	SI
31	PASA	700	SI	SI
32	PRINCESA PACCHA	103	SI	SI
33	MANUEL MARÍA SÁNCHEZ	155	SI	SI
34	QUISAPINCHA	1617	SI	SI
35	NICOLÁS MARTÍNEZ	868	SI	SI
36	NICOLÁS VÁSCONEZ	294	SI	SI
37	TOMÁS MARTÍNEZ	391	SI	SI
38	DARIO GUEVARA	849	SI	SI
39	TOMÁS SEVILLA	360	SI	SI
40	ALFONSINA STORNI	187	SI	SI
41	ERNESTO BUCHELI	187	SI	SI
42	ALBOREADA	50	SI	SI
43	JUAN LEÓN MERA	128	SI	SI
44	BOLÍVAR DE AMBATO	396	SI	SI
45	LA MERCED AMBATO	52	SI	SI
46	TIRSO DE MOLINA	2174	SI	SI
47	JUAN BAUTISTA PALACIOS	320	SI	SI
48	GÉNESIS	152	SI	SI
49	SAN PIO X	1456	SI	SI
50	HORIZONTES	70	SI	SI
51	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1687	SI	SI
52	SAN ALFONSO	321	SI	SI

53	ECUATORIANO HOLANDÉS	355	SI	SI
54	LA MERCED	336	SI	SI
55	SANTA MARIANITA DE JESÚS	250	SI	SI
56	LOS SAUCES	194	SI	SI
57	LA INMACULADA	890	SI	SI
58	CENTRO ESCOLAR ECUADOR	117	SI	SI
59	RODRÍGUEZ ALBORNOZ	786	SI	SI
60	CARMEN BARONA	437	SI	SI
61	LEÓN BECERRA	78	SI	SI
62	LA PROVIDENCIA	499	SI	SI
63	LA GRANJA CEBLAG	338	SI	SI
64	LOS NOGALES	99	SI	SI
65	ALEMÁN	93	SI	SI
66	CEBI	382	SI	SI
67	ATENAS	714	SI	SI
68	NUEVO MUNDO	825	SI	SI
69	HÉROES DEL 95	136	SI	SI
70	MAYOR GALO MIÑO JARRÍN	402	SI	SI
71	NUEVA ESPERANZA	105	SI	SI
72	SAGRADA FAMILIA	954	SI	SI
73	ADVENTISTA AMBATO	346	SI	SI
74	NUEVA ERA	260	SI	SI
75	JOSUÉ	123	SI	SI
76	UNIKIDS	367	SI	SI

77	ALBORADA	0	SI	SI
78	NUEVA SEMILLA	15	SI	SI
79	TÍA TITY	0	SI	SI
80	ARCO IRIS	0	SI	SI
81	MI PEQUEÑO MUNDO	86	SI	SI
82	MI SEGUNDO HOGAR	0	SI	SI
83	MELITA'S	0	SI	SI
84	UNIKIDS	0	SI	SI
85	TRAVESURITAS DE THAIS	0	SI	SI
86	WAIKIKIDS	0	SI	SI
87	PUCARÁ	21	SI	SI
88	JAPÓN	54	SI	SI
89	STEPHEN HAWKING	170	SI	SI
90	JUAN DELFÍN FONSECA	78	SI	SI
91	MIGUEL DE CERVANTES	82	SI	SI
92	REPÚBLICA DE ARGENTINA	111	SI	SI
93	CADVRISH	252	SI	SI
94	EL COSMOPOLITA	75	SI	SI
95	AMAZONAS	22	SI	SI

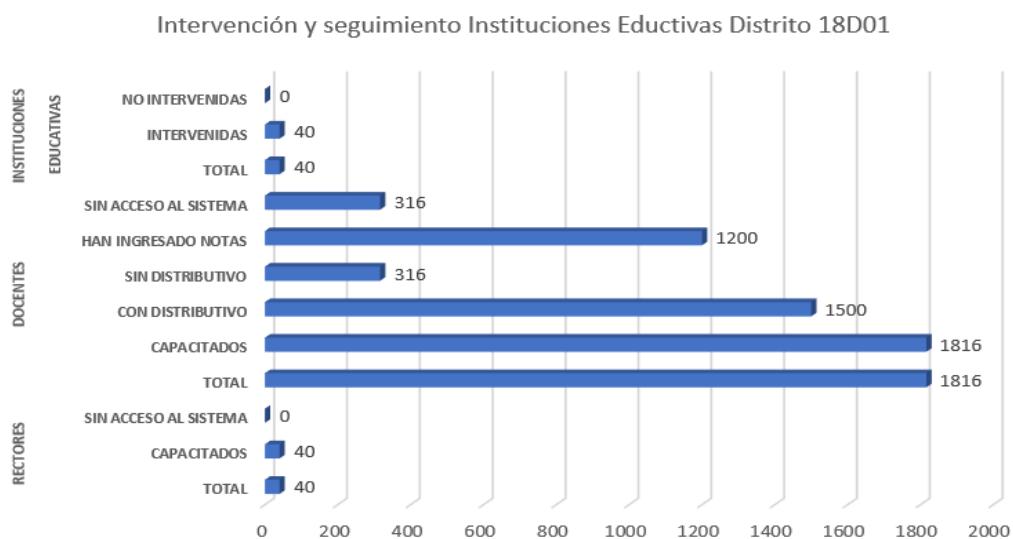
Elaborado por: Grace Díaz
 Fuente: CUPOS_DISPONIBLES_SIERRA_2020_2021.01.02.2021.08H09_18D01

5.1.2.7. Cobertura Internet

Las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito Educativo 18D01 Ambato 1- Educación que tienen cobertura de Internet a las 44 Instituciones Educativas Fiscales,

manteniendo siempre el servicio a la comunidad educativa en especial a los niños, niñas y adolescentes que estudian en dichas Instituciones cubriendo 100%.

Gráfico N°2. Intervención y Seguimiento de Instituciones Educativas del Distrito 18D01



Fuente: Archivo de TICS

5.1.2.8. Asignación Cupos

En el mes de abril del 2020, el Ministerio de Educación, dispone el inicio del proceso para la asignación de cupos sierra 2020-2021, el Distrito Educativo 18D01 Ambato-Educación cuenta 57605 cupos, que han sido asignados a 55617 estudiantes.

En sujeción a lo dispuesto, se procede a la parametrización de cupos en 40 instituciones educativas fiscales ordinarias del Distrito Educativo 18D01 Ambato.

Posterior al proceso, se realizó el encadenamiento de 10 instituciones fiscales: EEB I.B. Ciudad de Azogues, EEB IB Neptalí Sancho Jaramillo, EEB I.B. República de Paraguay, EEB Marqués de Selva Alegre, EEB España, EEB Macará, EEB Héctor Lara, EEB Princesa Paccha, UE Alfonsina Storni, EEB Ernesto Bucheli, a otros planteles, con la finalidad de

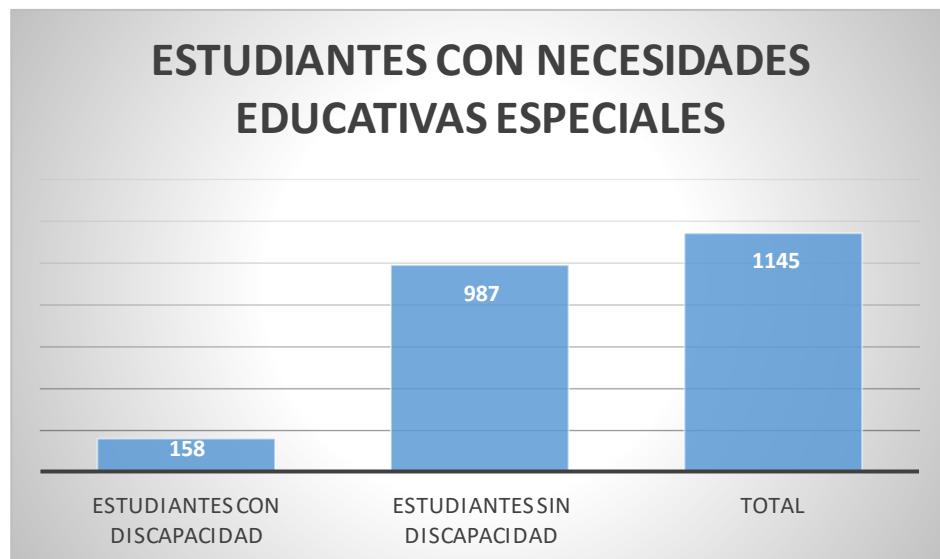
que los estudiantes continúen con sus estudios en las Instituciones Educativas que tienen la oferta escolar completa.

5.1.3 Inclusión y Equidad

5.1.2.1 Protocolos de actuación frente a casos de violencia

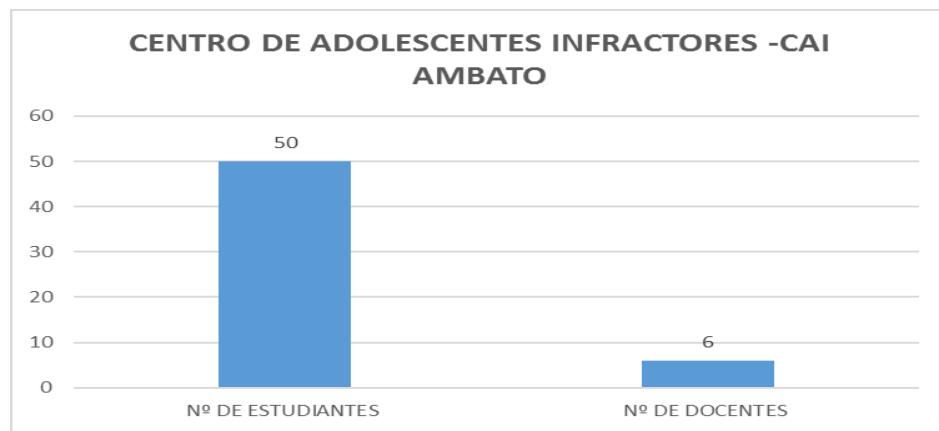
- El Distrito 18D01 Ambato 1; reporta en el año fiscal 2020, un total de 158 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y 987 estudiantes con necesidades educativas no asociadas a la discapacidad dando un total de 1.145 estudiantes con necesidades educativas de diferentes Unidades Educativas fiscales, fisco misionales y particulares.

Gráfico N°3. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad



PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS; durante el año fiscal 2020 se han realizado 494 atenciones en el Hospital Regional Docente Ambato dentro del Programa Aulas Hospitalarias, con la colaboración de 2 docentes itinerantes.

Gráfico N°4 Atenciones CAI –Ambato año 2020



Fuente: Documentos que reposan en UDAI

Tabla 7. Casos por Tipología -2020

ACTIVIDAD	PERIODO	INDICADOR	TEMÁTICA
Seguimiento de casos (1515)	Enero - Diciembre 2020	10	• Violencia Psicológica
		19	• Violencia Física
		74	• Uso, consumo, tenencia o expendio de alcohol, tabaco u otras drogas
		158	• NEE asociados a una discapacidad
		987	• NEE no asociados a una discapacidad
		22	• Enfermedades catastróficas
		45	• Embarazo
		79	• Maternidad-Paternidad
		44	• Violencia sexual
		4	• Suicidio
		13	• Ideación-Intentos autolíticos
		60	• Trabajo infantil - mendicidad
		0	• Explotación laboral-trata de personas

Fuente: Matriz consolidada de tipologías emitida por profesionales DECE institucionales 2020
Elaborado por: Psc. Cl. Belén Sánchez

5.1.4 Gestión

5.1.4.1 Planes Operativos Anuales

El Distrito de Educación 18D01 Ambato, al 1 de enero 2020 tuvo un presupuesto codificado de USD \$ 436.598,50, para la ejecución de las actividades de las diferentes Unidades del Distrito Educativo 18D01 del año fiscal. El POA está conformado por las siguientes estructuras programáticas

Tabla 8. Presupuesto Plan Operativo Anual (POA) 2020

Programa	Actividad	Nombre del programa	Codificado
1	2	Administración y Gestión de Bienes y Servicios	61.684,45
55	3	Provisión de Recursos Necesarios para la Normal Operación de las Instituciones Educación Inicial	28.635,23
56	2	Provisión de Recursos Necesarios para la Normal Operación de las Instituciones Educación Básica	100.250,20
57	2	Provisión de Recursos Necesarios para el Normal Operación de las Instituciones Bachillerato	232.770,06
59	9	Gestión de la Calidad Educativa, y Garantía de Derechos en el Ámbito Educativo	13.258,56
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			\$ 436.598,50

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2020.

Elaborado por: la Unidad de Administrativo Financiero

- En el Grupo de Gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo, programa 01, **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** Actividad 002 **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, con un presupuesto codificado de **\$ 61.684,45**; se ha ejecutado el 99,38%, que asciende a un valor de **\$61,304.07** (Sesenta y un mil trescientos cuatro con 07/100 dólares), recursos generados en pagos de: ítem 530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desnevase y Recarga de Extintores, ítem 530303 viáticos y Subsistencias en el interior, ítem 530209 Servicios de Aseo, ítem 530813 Repuestos y Accesorios, ítem 530802 Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad, ítem 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, ítem 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, y el ítem 530804 Materiales de Oficina; ítem 530805 Materiales de Aseo, Item 530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia, Items 530803 combustibles y lubricantes y el ítem 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación).
- En el Grupo de Gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo, programa 55 **EDUCACIÓN INICIAL**, Actividad 003 **PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**, con un presupuesto codificado de **\$28,635.23** se ha ejecutado el 99,67%, que asciende a un valor de **\$28,539.78** (veintiocho mil quinientos treinta y nueve con 78/100 dólares), recursos generados en pago de servicios básicos como son: Agua Potable, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones de las Instituciones Educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 148D01 AMBATO 1 – Educación.
- En el Grupo de Gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo Corriente, programa 56 **EDUCACIÓN BÁSICA**, Actividad 002 **PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**, con un presupuesto codificado de **\$100,250.20**, se ha

ejecutado el 98,50%, que asciende a un valor de **\$ 98,745.97** (Noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco con 97/1010 dólares), recursos que se ha generado en pagos por servicios básicos como son: Agua Potable, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones de las Instituciones Educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 148D01 AMBATO 1 – Educación.

- En el Grupo de Gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo Corriente, programa 57 **BACHILLERATO**, Actividad 002 **PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**, con un presupuesto codificado de **\$232,770.06**, se ha ejecutado el 99,66%, que asciende a un valor de **\$ 231,986.98** (Doscientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis con 98/1010 dólares), recursos que se ha generado en pagos por servicios básicos como son: Agua Potable, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, Seguridad y Vigilancia, Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instituciones Educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 148D01 AMBATO 1 – Educación.
- En el Grupo de Gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo Corriente, programa 59 **CALIDAD EDUCATIVA**, Actividad 009 **GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL AMBITO EDUCATIVO** con un presupuesto codificado de **\$13.258,56**, se ha ejecutado el 100%, que asciende a un valor de **\$13,258.56** (Trece mil doscientos cincuenta y ocho con 56/1010 dólares), recursos que se ha generado en pago de **Honorarios por Contratos Civiles de Servicios**.

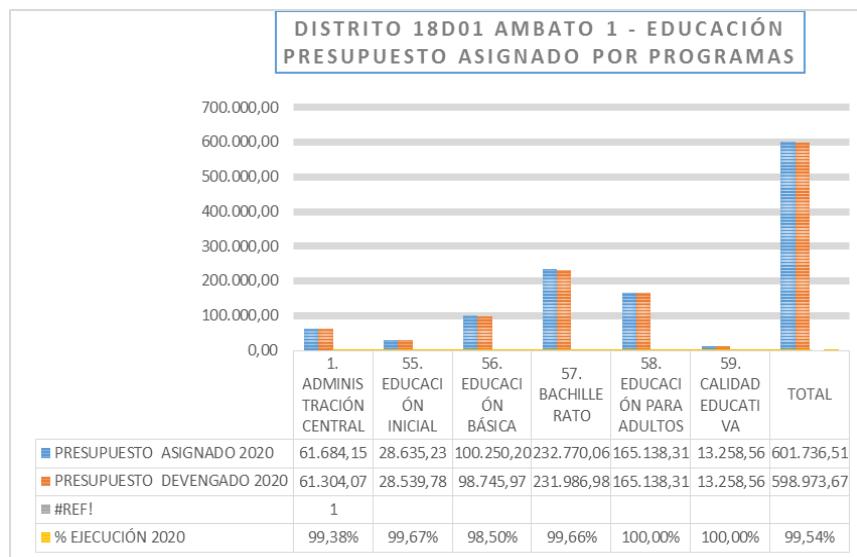
Tabla N° 9. Presupuesto Asignado por Programas

PROGRAMA	PRESUPUESTO		% EJECUCIÓN 2020
	ASIGNADO 2020	DEVENGADO 2020	
1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	61,684.15	61,304.07	99.38%
55. EDUCACIÓN INICIAL	28,635.23	28,539.78	99.67%
56. EDUCACIÓN BÁSICA	100,250.20	98,745.97	98.50%
57. BACHILLERATO	232,770.06	231,986.98	99.66%
58. EDUCACIÓN PARA ADULTOS	165,138.31	165,138.31	100.00%
59. CALIDAD EDUCATIVA	13,258.56	13,258.56	100.00%
TOTAL	601,736.51	598,973.67	99.54%

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2020-

Elaborado por: Unidad Administrativo Financiero

Gráfico N° 5.- Presupuesto Asignado



Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2020.

Elaborado por: la División Distrital de Planificación

5.1.4.2. Presupuesto aprobado y ejecutado

En la tabla Nro. 10, se puede evidenciar que la ejecución del presupuesto es del 99.91% en el año 2020, dentro de este se encuentra incluido el grupo de gasto 51 y 99 los mismos que no son considerados en la estructuración del POA.

Tabla 10. Presupuesto Aprobado y Ejecutado año 2020

Grupo de gasto	Nombre grupo de gasto	Codificado	Devengado	Disponible	% ejecución
510000	Egresos en Personal	26,774,409.56	26,774,409.56	0.00	100.00%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	436,598.20	433,835.36	2,762.84	99.37%
570000	Otros Gastos Corrientes	46,502.89	46,502.89	0.00	100.00%
580000	Transferencias y Donaciones Corrientes	165,138.31	165,138.31	0.00	100.00%
710000	Egresos en personal para Inversión	6,219,966.14	6,193,158.12	26,808.02	99.57%
990000	Otros Pasivos	736.28	0	0	0.00%
Total General		33,643,351.38	33,613,044.24	29570.86	99.91%

Fuente: Reportes Sistema ESIGEF- Elaborado por la División Distrital de Planificación

5.1.4.3 Contratación de Obras y Servicios

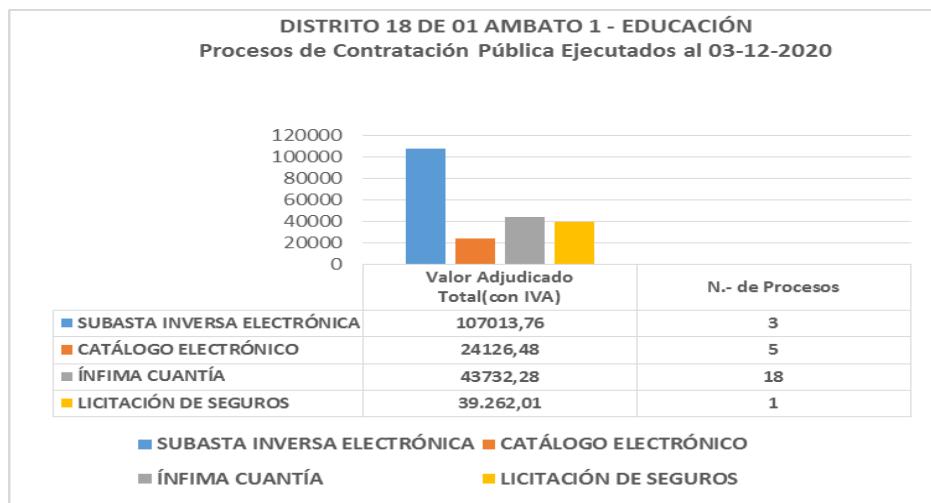
Como se puede evidenciar en la tabla Nro. 11 los procesos de contratación realizados por el Distrito Educativo 18D01 se los realizo de acuerdo a la normativa y reglamento de contratación pública, para poder cubrir las necesidades de las Instituciones educativas.

Tabla 11. Procesos de Contratación Distrito Educativo 18D01

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Valor Adjudicado Total (con IVA)	N.- de Procesos
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	107013.76	3
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	24126.48	5
ÍNFIMA CUANTÍA	43732.28	18
LICITACIÓN DE SEGUROS	39,262.01	1
MONTO TOTAL EJECUTADO	214,134.53	27

Fuente: Procesos Publicados SOCE- Elaborado por la División Distrital de Planificación

Gráfico N^º 6.-Procesos de Contratación



FUENTE: Procesos Publicados SOCE- Elaborado por la División Distrital de Planificación

5.1.4.4. Jubilaciones

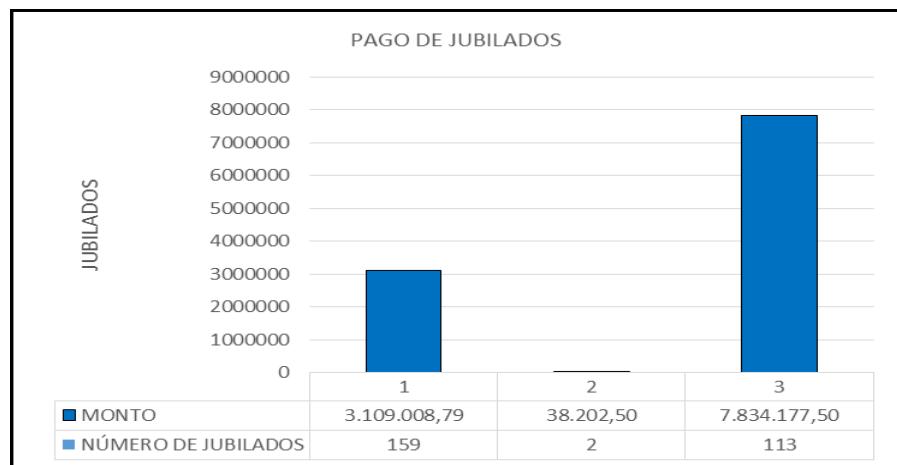
En el Distrito Educativo 18D01 Ambato 1, se registra un total de 274 jubilados, que han recibido el pago de sus justos derechos, por un monto de \$ 10`981,388.79

Tabla N° 12.- Pago a Jubilados

Numero	Monto	Modalidad
159 jubilados	3`109.008,79	Ley Interpretativa
2 jubilados	38202,50	Efectivo
113 jubilados	7`834.177.50	Bonos

Fuente: Unidad de Talento Humano.- Elaborado por la División Distrital de Planificación

Gráfico N° 7.- Porcentaje de Jubilados -Distrito Educativo 18D01



Elaborado por la División Distrital de Planificación

5.1.4.5. Regularización de Oferta

Debido al Acuerdo Ministerial Dentro de la organización educativa, se realizaron 27 procesos, entre los cuales están: Ampliación de Servicios Educativos, legalización de la oferta Educativa; renovación de permisos de funcionamiento de las instituciones; cambios de denominación, permisos de extensiones de instituciones educativas, creación de instituciones educativas particulares, pertenecientes al Distrito Educativo 18D01 Ambato 1, Contando con las Resolución emitidas por la Coordinación Zonal 3

del Ministerio de Educación, que facilitó actualizar el Sistema Control de Acceso y Seguridad (CAS) y el GIEE.

5.1.4.6. Archivo Maestro Instituciones Educativas

Recepción de Boletas AMIE de apertura y fin de gestión del año lectivo 2019-2020 en total 95 Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y particulares pertenecientes al Distrito Educativo 18D01, obteniendo una actualización total del 100% de dicha boleta, la que nos sirve para los datos estadísticos de número de alumnos, docentes, y administrativos.

5.1.4.7. Manejo de Quejas y Denuncias Ciudadanas

En el año 2020, se agilitó la entrega de los trámites a los usuarios y como resultado el nivel de satisfacción subió al 100%.

Tabla 13. Análisis del Porcentaje de Quejas

Actividades	Documentos de evidencias	Cantidad
Descarga de solicitudes de usuarios ingresadas on line	Reposa en el sistema de MOGAC de Atención Ciudadana	3281
Ingreso al QUIPUX de requerimientos de usuarios (Compromisos Ciudadanos)	Reposa en el sistema de Quipux de Atención Ciudadana	1936
Entrega de respuesta a los usuarios	Reposa en el archivo físico de Atención Ciudadana y en el digital MOGAC	5217
Procesos de Atención Ciudadana	Trámites ingresados: Atención Ciudadana 1509 Resueltos a tiempo: 1467 Resueltos atraso: 31 Pendientes a tiempo: 11 Pendientes atraso: 0 Eficiencia 222,19 % del cumplimiento establecido. Eficacia 96,77 % al cumplimiento de la cantidad entregada Información que ha sido tomada del aplicativo en MOGAC - indicadores de gestión.	

Fuente: Datos del MOGAC- Atención Ciudadana

5.1.4.8. Compromisos asumidos por la comunidad

En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2020 se ha recibido un total de 5.217 trámites generados mediante el Sistema de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) de las cuales se han atendido en su totalidad, que corresponde al 100% de cumplimiento.

En referencia a los Compromisos Ciudadanos generados mediante el Sistema de Gestión Documental (QUIPUX) se ha recibido 1936 trámites, que han sido atendidos y que corresponde al 100% de cumplimiento durante el año 2020.

Tabla 14. Compromisos Ciudadanos

Año	Tipo de requerimiento	Total ingresadas	Total atendidas	% cumplimiento
2020	Trámites solicitados On line	3281	3281	100,00
2020	Requerimientos ciudadanos	1936	1936	100,00

Elaborado por: Patricio Sánchez

Fuente: Datos del MOGAC

6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social:

6.1. Campaña “Todos ABC”

En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020 se ha ejecutado el servicio educativo para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa según el siguiente detalle:

OFERTAS EDUCATIVAS CULMINADAS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2019-2020.

PERIODO MAYO 2019- ABRIL 2020

Tabla Nro. 15 OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA MEDIA FASE IV CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

Distrito 18D01	ESTUDIANTES				
	Unidades Educativas	Matriculados	Asistentes a la Fecha	Desertores	Porcentaje de Deserción
	1	48	28	20	42%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica media fase IV se han promovido 28 estudiantes a la oferta de post alfabetización fase VI módulo 5 -6.

PERIODO MAYO 2019- ABRIL 2020

Tabla Nro. 16 OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA SUPERIOR FASE IV OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO.

Distrito 18D01	ESTUDIANTES				
	Unidades Educativas	Matriculados	Asistentes a la Fecha	Desertores	Porcentaje de Deserción
	1	35	19	16	45.71%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica superior fase IV se han promovido 19 estudiantes, a la oferta de bachillerato fase VI.

PERIODO MAYO 2019- SEPTIEMBRE 2020

Tabla Nro. 17 OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BACHILLERATO FASE IV TERCERO DE BACHILLERATO

Distrito 18D01	ESTUDIANTES				
	Unidades Educativas	Matriculados	Asistentes a la Fecha	Desertores	Porcentaje de Deserción
	3	110	108	2	1.81%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de bachillerato intensivo fase IV se han promovido a tercero de bachillerato 108 estudiantes.

PERIODO OCTUBRE 2019 - AGOSTO 2020

Tabla Nro. 18- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA MEDIA FASE V SÉPTIMO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	1	12	12	0	0%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica media fase V se da la continuidad a módulo 4, a 10 estudiantes, con la docente Martha Moreta, quien cumple su carga horaria en básica superior y bachillerato intensivo.

PERIODO OCTUBRE 2019 - AGOSTO 2020

Tabla Nro. 19- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA MEDIA FASE V CUARTO y QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

DISTRITO	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	18D01	1	12	12	0

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica media fase V se da la continuidad a módulo 4, a 12 estudiantes, con el docente Vladimir Teneda, quien cumple su carga horaria en básica superior y bachillerato intensivo.

PERIODO OCTUBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2020

Tabla Nro. 20.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA SUPERIOR FASE V OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO.

DISTRITO	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	18D01	3	121	80	41

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica superior fase V se ha promovido a 80 estudiantes, los mismos que son ubicados a fase VII primero de bachillerato.

OFERTAS EN PROCESO DE CLASES EN MODALIDAD TELETRABAJO.

OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BACHILLERATO FASE V TERCERO DE BACHILLERATO

PERIODO OCTUBRE 2020 - ABRIL 2021

Tabla Nro. 21.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BACHILLERATO FASE V TERCERO DE BACHILLERATO

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	4	181	181	0	0%

Fuente: Datos del Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

ANÁLISIS: En cuanto a la oferta de bachillerato intensivo 181 estudiantes de fase V actualmente están cursando tercero de bachillerato.

PERIODO OCTUBRE 2020 - SEPTIEMBRE 2021

Tabla Nro. 22.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BACHILLERATO FASE VI SEGUNDO DE BACHILLERATO

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	INSCRITOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	5	222	222	0	0%

Fuente: Datos del Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

ANÁLISIS: En cuanto a la oferta de bachillerato intensivo fase VI 222 estudiantes actualmente están cursando segundo de bachillerato.

PERIODO OCTUBRE 2020 - ABRIL 2022

Tabla Nro. 23.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BACHILLERATO FASE VII PRIMERO DE BACHILLERATO

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	INSCRITOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN

	5	232	232	0	0%
--	---	-----	-----	---	----

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de bachillerato intensivo fase VI 232 estudiantes actualmente están cursando primero de bachillerato.

PERIODO OCTUBRE 2020 - SEPTIEMBRE 2021

Tabla Nro. 24.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA SUPERIOR FASE VII OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO.

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	5	396	396	0	0%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica superior fase VII 396 estudiantes asisten actualmente.

PERIODO OCTUBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2021

Tabla Nro. 25.- OFERTA EDUCATIVA: CAMPAÑA TODOS ABC – BÁSICA MEDIA FASE VII SÉPTIMO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

DISTRITO 18D01	ESTUDIANTES				
	UNIDADES EDUCATIVAS	MATRICULADOS	ASISTENTES A LA FECHA	DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
	1	22	22	0	0%

Fuente: Datos del Proyecto de de Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la Campaña Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño

Análisis: En cuanto a la oferta de básica media (post alfabetización) fase VII se da la continuidad a 22 estudiantes, con el docente Vladimir Tenada, quien cumple su carga horaria en básica superior y bachillerato intensivo.

LOGROS ALCANZADOS:

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión.
- Incrementar la valoración de la profesión docente en la sociedad.

- Fortalecer el bachillerato con una visión de educación técnica para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior.

6.2. Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen Vivir (TINI)

Por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, mediante Decreto Ejecutivo No, 1017 de 16 de marzo 2020, el señor presidente de la República, declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria no se pudo desarrollar las actividades prevista en el Proyecto Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen Vivir (TINI).

6.3. Yo leo

El Programa para el Fomento de la Lectura “Yo leo” tiene como fin principal fortalecer el comportamiento lector en la comunidad educativa: estudiantes, padres y madres de familia, docentes y administrativos de todas las modalidades de educación. El programa está alineado con los objetivos planteados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio en el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura “José de la Cuadra”.

Tabla N°26

Las Instituciones Educativas que cuentan con Biblioteca en el Distrito 18D01 Ambato 1

INSTITUCION EDUCATIVA	Número de títulos Fondo Bibliográfico
UNIDAD EDUCATIVA "BOLÍVAR"	2853
UNIDAD EDUCATIVA "PEDRO FERMÍN CEVALLOS"	5473
UNIDAD EDUCATIVA "AMBATO"	9138
UNIDAD EDUCATIVA "LUIS A. MARTÍNEZ"	2695
UNIDAD EDUCATIVA "TOMÁS MARTÍNEZ"	3500
UNIDAD EDUCATIVA "AUGUSTO N. MARTÍNEZ"	1693
UNIDAD EDUCATIVA "JULIO ENRIQUE FERNÁNDEZ"	2300
UNIDAD EDUCATIVA "QUISAPINCHA"	1500

Elaborado por Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa

6.4 Nivelación y Aceleración Pedagógica -NAP.- El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, lleva a cabo la implementación de la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, a través de un proceso educativo que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje mediante adaptaciones curriculares, garantizando el derecho a la educación bajo cualquier circunstancia y contribuyendo a evitar la deserción de estudiantes en condición de rezago y su posible participación en programas educativos para personas con escolaridad inconclusa.

Tabla N° 27.-Datos Estadísticos Nivelación y Aceleración Pedagógica -NAP

NAP	DOCENTE	ESTUDIANTES	Desertores	Asistentes
	Silvia Morocho	15	1	14
	Jacqueline Jácome	16	0	16

Elaborado por Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa

6.5 Redes de Aprendizaje del Nivel Inicial y Preparatoria

Las Redes de Aprendizaje son equipos de trabajo integrados por docentes que desarrollan su actividad en una misma área geográfica. Junto al coordinador y secretario elegidos en la primera convocatoria se reúnen obligatoriamente una vez al mes para analizar problemas propios de su actividad educativa, formativa y el accionar docente, lo que conlleva a encontrar soluciones comunes o a trabajar según las características territoriales.

El Distrito cuenta con 16 Redes de Aprendizaje, que engloba a 40 instituciones fiscales, 38 particulares y 2 fiscomisionales, en total participan: 332 docentes.

6.6 Educación en Casa

Es un servicio educativo extraordinario para los niveles de EGB y Bachillerato, en el cual padres, madres de familia o representantes del estudiante asumen la responsabilidad de educar directamente, o a través de docentes-tutores de Educación en Casa, a sus hijos e hijas o representados, con el apoyo y seguimiento de una IE de cualquier sostenimiento, que regularice y garantice su derecho a la educación.

6.7 Educación Abierta

Dirigida a estudiantes de los niveles de Educación General Básica Superior y Nivel de Bachillerato, con la finalidad de diversificar opciones de estudio a través de las nuevas tecnologías de la educación y la comunicación, fomentando la autoformación y manteniendo encuentros presenciales esporádicos.

7.- Conclusiones

- Se crearon 9 redes pedagógicas de equipos directivos y redes pedagógicas de docentes del nivel inicial y preparatorio, conformadas para asegurar la articulación de los servicios educativos en territorio. En el año 2020 se puede evidenciar que en base a los ejes del Ministerio de Educación, el Distrito Educativo 18D01 Ambato-Educación ha cumplido con el servicio a la comunidad educativa ya que al momento cuenta con Circuitos de Reflexión Pedagógica (CRP) de acompañamiento al equipo directivo de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y particulares para el aseguramiento de implementación de políticas educativas en territorio, procesos de apoyo, seguimiento y acompañamiento en la aplicación de adaptaciones curriculares.
- **El Proyecto ABC.**- En el año 2020 en el Distrito Educativo 18D01 Ambato 1 Educación, se encuentran 878 estudiantes matriculados en la Campaña “Todos ABC Monseñor Leonidas Proaño”, ofertado por el Ministerio de Educación, en las ofertas educativas extraordinarias de Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato Intensivo en las fases V, VI y VII, se cuenta con 22 docentes y 5 instituciones educativas fiscales a nivel de distrito educativo, beneficiándose 878 estudiantes.
- **El Proyecto SAFPI**, cuenta con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando su rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años, en vinculación con la comunidad. la familia es trascendental en la articulación de este servicio educativo, convirtiéndose en un factor de importancia al abrir las puertas de sus hogares a la docente, para promover de forma coordinada, el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas de este grupo de edad, creando un ambiente

favorable, a través de actividades de la vida cotidiana significativas y utilizando la metodología juego-trabajo; las cuales se planifican con base al Currículo de Educación Inicial(2014), respetando las diferencias individuales de los niños y niñas.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional, con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

- **Proyecto Aprendamos Juntos en Casa.**- Durante el periodo de emergencia sanitaria por COVID 19, el Ministerio de Educación plantea el Plan educativo “Aprendamos juntos en casa” y entre sus recursos se generan las fichas pedagógicas para todo el sistema educativo nacional.

Desde enero 2021 se conformó la Red de Instituciones Educativas Bilingües, Coordinador Lic. Enrique Guamán, Secretaria Lic. Mayra Mazaquiza del Distrito 18D01 Ambato 1, se han mantenido en permanentes reuniones con la finalidad de elaborar las guías pedagógicas de interaprendizaje.

- **Servicio de Seguridad y Vigilancia.** Para el año 2020 se ha recibido una asignación de \$ 8397,73 para la seguridad y vigilancia del Distrito Educativo 18D01-ambato 1 y los \$ 98.616,00 fueron asignados y ejecutados para la seguridad y vigilancia de 11 Unidades Educativas, pertenecientes al Distrito Educativo 18D01.

8.- Desafíos para el año 2021

i. Reapertura las instituciones educativas que están consideradas en la fase 3.

Mediante un proceso de estudio y mejoramiento de la calidad educativa, en el año 2020 no se reapertura de la Escuela de Educación Básica Alberto Valencia, con Código AMIE 18H00295, se encuentra en la Fase 3, parroquia Quisapincha, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, ubicada en las Coordenadas Geográficas, x_p 742745,00 Y_p9858931, 00; latitud -1,28 longitud -78,82

ii. Revalorización docente. - fortalecer el idioma inglés en el sistema educativo

Acuerdo de EEUU con Ecuador.- En el año 2020, se encaminará el Proyecto de fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, con la finalidad de que los estudiantes del Distrito Educativo 18D01 Ambato, alcancen un nivel funcional de uso de la lengua inglesa, mediante la actualización de currículos de esa asignatura, el desarrollo profesional de docentes de inglés en ejercicio, y al mejoramiento de la formación en esa carrera profesional.

iii. Facilitar el ingreso de estudiantes al sistema de educación superior Ser Bachiller. -

dentro del ámbito de nuestras competencias instituto nacional de evaluación educativa INEVAL, 4596 bachilleres se encuentran matriculados y son los próximos por graduarse en Distrito Educativo 18D01 Ambato.

iv. Impulsar la educación técnica: El Distrito Educativo 18D01 Ambato, garantiza una educación con calidad en lo referente al Bachillerato Técnico; se proyecta atender a 2055 estudiantes para el año 2021.

El bachillerato técnico es una oferta enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior, en estrecha vinculación con el sector productivo y prioridades nacionales. Su diseño curricular se basa en el desarrollo de competencias laborales que brindan características de empleabilidad a nuestros estudiantes, en concordancia con la demanda laboral forjada según las necesidades de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

Tabla N° 28. Educación Técnica Instituciones Educativas del Distrito 18D01

Nº	AMIE	Institución Educativa	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO		OBSERVACIONES
1	18H00001	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS CONTABILIDAD	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICA	RESOLUCIÓN N° MINEDUC-CZ3-2019-00100-R; AMBATO 27 DE JUNIO DEL 2019

2	18H00101	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA	-----X-----X-----	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICA	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2019-00295-R; AMBATO 17 DE DICIEMBRE DEL 2019
3	18H00108	UNIDAD EDUCATIVA AMBATO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS CONTABILIDAD	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICA	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2019-00108-R; AMBATO 05 DE JULIO DEL 2019
4	18H00129	UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS CONTABILIDAD	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICA	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2019-00211-R; AMBATO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
5	18H00138	UNIDAD EDUCATIVA BOLÍVAR	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS CONTABILIDAD	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICA	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2019-00125-R; AMBATO 23 DE JULIO DEL 2019
6	18H00179	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTÍNEZ	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS CONTABILIDAD	-----X-----X-----	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2019-00113-R; AMBATO 16 DE JULIO DEL 2019
7	18H00128	UNIDAD EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO INDUSTRIAL, FIGURA PROFESIONAL INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN	-----X-----X-----	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2018-0003-R; AMBATO 23 DE ENERO DEL 2018
8	18B00002	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CASAHUALA	BACHILLERATO TÉCNICO DE SERVICIOS GESTIÓN Y DESARROLLO FIGURA PROFESIONAL COMUNITARIO	-----X-----X-----	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2016-00130-R; AMBATO 29 DE MARZO DEL 2016
9	18H00175	UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA	BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL FIGURA	-----X-----X-----	RESOLUCIÓN N° MINEDUC- CZ3-2016-00387-R; AMBATO

		PROFESIONAL ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ		29 DE AGOSTO DEL 2016
		BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL, CON LAS ESPECIALIDADES DE: INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, Y MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	----X---X----	RESOLUCIÓN N° 284-CZ3- 2013

Fuente: Resoluciones de las IE, Archivo DDP

v. Agenda Nacional de Educación 2030

La planeación de trabajo desarrollada en el año 2020, dentro del sistema educativo se conectó con la Agenda Nacional de Educación 2030, para el desarrollo sostenible dentro del marco del Objetivo 4, cuyo propósito es la implementación de estrategias para “Garantizar una educación Inclusiva, equitativa y de calidad y de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

La visión del Ministerio de Educación del Ecuador se cohesiona con el referido objetivo 4), dado que se proyecta a la consolidación de las prácticas del aseguramiento de la educación de calidad pedagógica con inclusión y equidad para el aprendizaje a lo largo de la vida con enfoque de derechos humanos.

La atención en la ampliación de cobertura educativa se enlaza fuertemente a las herramientas pedagógicas que se interrelacionan con la estructura curricular interdisciplinaria concretada para las ofertas de educación regular y educación extraordinaria en todos los niveles y sostenimientos

A continuación, se detallan los datos cuantitativos respecto del avance en la atención de calidad pedagógica a niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema fiscal, fiscomisional y particular.

Sostenimiento Fiscal

Tabla N° 29.- Número de Estudiantes del Nivel Inicial

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
2 (3-5 años)	2923	197
Total	2923	197

Fuente: Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 30.- Número de Estudiantes del Nivel de Educación General Básica

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
Preparatoria	2665	122
Elemental	7313	289
Media	7027	290
Superior	8186	430
Total	25188	834

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 31- Número de Estudiantes del Nivel Bachillerato

Opción Ciencias

Cursos	N.º estudiantes	N.º docentes
1	2104	109
2	1927	96
3	1727	95
Total	5758	300

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N°32- Número de Estudiantes del Bachillerato- Opción Técnico

Figuras Profesionales	N.º estudiantes	N.º docentes
Contabilidad	363	18
Electromecánica Automotriz	213	10
Electrónica de Consumo	102	5
Gestión y Desarrollo comunitario	92	5
Industria de la Confección	76	4
Informática	495	25
Instalaciones y Equipos	141	7
Mecanizado y Construcción	55	3
Bachillerato Internacional	216	10

Total	1753	86
Boletas AMIE- División Distrital de Planificación		

b) Sostenimiento Fiscomisional**Tabla N° 33- Número de Estudiantes del Nivel Inicial**

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
2 (3-5 años)	0	0
Total		

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 34- Número de Estudiantes del Nivel de Educación General Básica

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
Preparatoria	129	6
Elemental	554	23
Media	539	23
Superior	670	28
Total	1892	80

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación
Nivel Bachillerato**Tabla N° 35- Número de Estudiantes del Bachillerato-Opción Ciencias**

Cursos	N.º estudiantes	N.º docentes
1	114	6
2	112	5
3	85	5
Total	311	16

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 36- Número de Estudiantes del Bachillerato - Opción Técnico

Figuras Profesionales	N.º estudiantes	N.º docentes
Contabilidad	118	5
Informática	186	6
Música	17	10
Total	321	21

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

a) Sostenimiento Particular**Tabla N° 37- Número de Estudiantes del Nivel Inicial**

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
1 (0-3 años)	133	8
2 (3-5 años)	1060	80
Total	1193	88

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 38- Número de Estudiantes del Nivel de Educación General Básica

Sub Nivel	N.º estudiantes	N.º docentes
Preparatoria	1138	64
Elemental	3242	191
Media	2852	162
Superior	3418	206
Total	10650	623

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Nivel Bachillerato**Tabla N° 39- Número de Estudiantes del Bachillerato-Opción Ciencias**

Cursos	N.º estudiantes	N.º docentes
1	1345	67
2	1283	81
3	1604	90
Total	4232	238

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

Tabla N° 40- Número de Estudiantes del Bachillerato -Opción Técnico

Figuras Profesionales	N.º estudiantes	N.º docentes
Contabilidad	332	2
Electrónica de Consumo	27	2
Producción Agropecuaria	0	1
Bachillerato Internacional	113	5
Total	472	10

Boletas AMIE- División Distrital de Planificación

vi. Fortalecer la Educación Bilingüe.- El Distrito Educativo 18D01 Ambato -Educación, cuenta con 6 instituciones Bilingües, (Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Pueblo Kisapincha, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Casahuala, Unidad educativa Comunitaria Luis Chiriboga, Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe Neptalí Sancho Jaramillo, Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe República de Paraguay y la Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe Ciudad de Azogues), mediante el cumplimiento de cronogramas

establecidos por el Ministerio de Educación, se ejecutará la entrega de recursos educativos, para el fortalecimiento pedagógico y apoyo a la Educación Intercultural Bilingüe, a través de la Unidad Distrital de Administración Escolar.

vii. fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar del modelo MINEDUC, en los aspectos administrativos y costos pensiones, en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales. A través de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, quien realizará la intervención a las 48 instituciones con sostenimiento privado.

viii inclusión infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo.- Será prioridad para la Dirección Distrital de Educación 18D01, tener una relación personal con los actores del sistema educativo: niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes; hacer del entorno escolar una práctica diaria de respeto a la inclusión, en la que la comunidad educativa reflexione, con el único objetivo de conseguir un crecimiento no solo intelectual, sino también personal y más humano, que logren cambios significativos y forjar una sociedad justa y equitativa.

Mediante Formulario PEDIDO CIUDADANO RENDICION DE CUENTAS 2020, EL Sr. Carlos Alberto Analuisa Lara, con CI Nro. 1205243825, realiza las siguientes preguntas las mismas que se procede a dar respuesta.

a) Resultados sobre el CURSO 1. INDUCCIÓN GENERAL es el primer curso, de tres, del itinerario definido en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN, dirigido exclusivamente para docentes nóveles, cuya intencionalidad es proponer un acercamiento a las múltiples realidades de la gestión de las instituciones educativas, de manera particular, y de la estructura organizacional del Ministerio de Educación. Puesto que este curso se realizó la primera promoción desde junio hasta diciembre 2020 y desconocemos los docentes que hemos realizado este curso sobre los resultados y fecha de posteriores desarrollo de los siguientes dos cursos pendientes.

Respuesta; En este curso que se conforma de 3 fases, participaron 87 docentes del Distrito Educativo 18D01-Ambato 1 en la Primera fase sobre INDUCCION GENERAL, para lo cual, fueron tomados en cuenta docentes ganadores del Concurso Quiero Ser Maestro 1, 2, 3, 4, 5 y 6 cuya finalidad es analizar de manera general el enfoque pedagógico y educativo del Ministerio de Educación mediante la reflexión crítica de experiencias que permitan aportar de manera significativa en el rol del docente.

b) Programas de formación de cuarto nivel, se explique razones de la disminución de participantes de los posgrados desde el 2019 (661) con relación al 2020 (15 participantes), el proceso que siguieron para acceder a estos itinerarios de formación.

Fuente:

<https://educacion.gob.ec/programas-de-cuarto-nivel/>

Respuesta: Con respecto a los Programas de Formación de Cuarto Nivel ha disminuido significativamente la participación de los Docentes por motivo de la Pandemia.

c) Procesos de ascensos y recategorización, se explique sobre los docentes que no pudieron acceder a este proceso durante el año 2020.

Respuesta: El Distrito 18D01 Ambato 1, cumple en informar que en el año 2020 no se ha realizado un proceso nuevo de recategorización/ascenso, el último proceso que se llevó a cabo fue en el año 2018 y desde el 1 de enero de 2019 los docentes que han cumplido con todas las fases, han aprobado la evaluación y han cumplido los requisitos para la categoría correspondiente han ido ascendiendo una categoría por año, hasta llegar a la categoría respectiva, en el caso de los que fueron recategorizados y en el caso de ascensos, se les ha ubicado presupuestariamente en la categoría respectiva, en el año 2019.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00001-R de fecha 23 de marzo de 2021, el Ministerio de Educación remite el listado final de los docentes que deben ascender de categoría, que corresponden al año 2020 y 2021. En el caso del Distrito 18D01 Ambato 1, han ascendido 175 docentes, quienes han cobrado sus retroactivos y se les está entregando paulatinamente las Acciones de Personal de Ascenso, mismas que se encuentran elaboradas en su totalidad.

La normativa por la que estaba regulado este proceso es el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00025-A; Art. 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, reformado; Art. 6 reformado de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y más instructivos y lineamientos emitidos por Planta Central.

d) Jubilaciones y reconocimientos de sus años de servicios, se indique cantidad de jubilados y cuántos fueron reconocidos con su respectiva compensación económica y el mecanismo empleado.

Respuesta: En base al antecedente indicado me permite indicar la información respectiva de los señores jubilados de la Dirección Distrital 18D01 Ambato durante el año 2020, que consta en jubilación planificada enviada por MINEDUC y cesan funciones en el periodo indicado.

DETALLE	REGIMEN	VALOR	VALOR
JUBILACIONES AÑOS 2020	LOEI	44	2.165.499,00
JUBILACIONES AÑOS 2020	LOSEP	1	46462
JUBILACIONES AÑOS 2020	CODIGO DE TRABAJO	2	102.576,00
TOTAL		47	2.314.537,00

Durante este año se procedió a la cancelación de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	REGIMEN	N PERSONAS	VALOR
JUBILACIONES AÑOS BONOS	LOEI	31	1.534.885,00
JUBILACIONES EN EFECTIVO	LOEI	3	72127
JUBILADOS INTERPRETATIVA EFECTIVO	LOEI	107	5.353.807,50
TOTAL		141	6.960.819,50

Ambato, 22 de abril del 2021.

Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara
 DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D01 AMBATO 1 (E)
 (PARROQUIA URBANAS (DESDE LA PENÍNSULA A SAN FRANCISCO) PARROQUIAS
 RURALES (DESDE AUGUSTO N. MARTÍNEZ A ATAHUALPA)